

	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° IP-DT-OCA-007-2019</p>
---	---

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° **IP-DT-OCA-007-2019**, CUYO OBJETO ES “**SUMINISTRO DE MEZCLA - VIA 70NS01 DEL PR00+0000 AL PR33+0000**”.

EL DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Director General del Invías, mediante Resolución N° 8121 del 31 de diciembre de 2018, y su modificatoria 359 de 2019, y

CONSIDERANDO QUE:

El día 29 de agosto de 2019, se publicó la Invitación Pública N° **IP-DT-OCA-007-2019** en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, la que tiene por objeto el “**SUMINISTRO DE MEZCLA -- VIA 70NS01 DEL PR00+0000 AL PR33+0000**”, para que los posibles oferentes conocieran y participaran, presentando sus propuestas.

El día 5 de septiembre de 2019, a las 4:00 P.M., se efectuó a través del SECOP II el cierre del proceso en dicho sistema.

Verificado el SECOP II se tiene que solo cuatro (4) interesados presentaron su oferta, así:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA EN SECOP \$	VALOR COSTO BASICO
1	VIASCOL SAS	56.465.500	47.450.000
2	PROYECTOS DE INGENIERIA CUMBRE SAS	77.140.560	64.824.000
3	UCING LTDA.	75.743.500	No se tuvo en cuenta - Modificó Ítem de cantidades
4	GRANCONSTRUCTORA SAS	73.405.150	61.685.000

Al hacer el informe final de evaluación acorde con lo establecido en el art. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se evaluó la propuesta económica presentada por VIASCOL S.A.S., quien ofertó a través del SECOP II el costo de su oferta con menor valor, equivalente a la suma de **\$56.465.500**, así mismo presentó el menor costo básico en su propuesta económica, oferta ésta que cumple con las condiciones de la invitación.

Dado lo anterior se procedió a verificar que la propuesta cumpliera con todas las demás condiciones de la invitación pública N° IP-DT-OCA-007-2019.

El informe de evaluación de la propuesta presentada por la sociedad **VIASCOL S.A.S.**, identificada con el NIT N° 900.083.485-9 fue publicado el día 9 de septiembre de 2019 en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación (PUC), el cual no fue objeto de observación alguna.

EL SIGUIENTE ES EL RESÚMEN DE LA EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENDADA POR VIASCOL S.A.S.

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	VIASCOL S.A.S.	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior y en la medida que la propuesta presentada por VIASCOL S.A.S., cumple con los requisitos habilitantes, toda vez que se ajusta a lo indicado en la invitación Pública No. **IP-DT-OCA-007-2019**, y resultando su oferta económica favorable para los intereses y fines de la Institución, ha de decidirse adjudicarle el contrato objeto de dicho proceso.

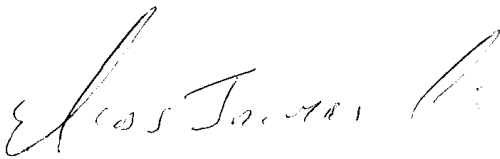
DECISIÓN

Con fundamento en el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el Director de la Territorial Ocaña del Instituto Nacional de Vías, adjudica a la sociedad **VIASCOL S.A.S.**, identificada con el NIT N° 900.083.485-9 representada legalmente por el Ing. LUIS FERNANDO MORENO RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.138.311 expedida en Bogotá, el contrato resultante de la invitación pública N° **IP-DT-OCA-007-2019**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MEZCLA - VIA 70NS01 DEL PR00+0000 AL PR33+0000"**, por un valor total de cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos pesos M/Cte. **(\$56.465.500)** valor que incluye el costo básico por la suma de cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil pesos M/Cte. **(\$47.450.000)** y el IVA por la suma de nueve millones quince mil quinientos pesos **(\$9.015.500)**, para ejecutar en un plazo de un (1) mes.

Publíquese en la página del SECOP www.contratos.gov.co

Dada en Ocaña, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Director Territorial Ocaña